

Expediente: **189/16**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ JUAREZ CAROLINA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ, CAROLINA ALEJANDRA-DEMANDADO
20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - OSTENGO (H), RAÚL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 189/16



H106038936677

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ JUAREZ CAROLINA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 189/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 06/02/2026 10:47.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026.

Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2022. Al solicitar la extracción como a poderado de la parte actora, previo a todo trámite, adjunte el presentante tasa de justicia a los fines de la extracción de los autos del rubro.- ESO - 189/16.

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.